

CASO Nro. 785-20-JP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los siete días del mes de febrero de dos mil veintidós, se notificó con la **Sentencia 785-20-JP/22 de 19 de enero de 2022, Voto Salvado y Voto Concurrente**, a los señores: Santiago Rodolfo Almeida Hidalgo, en los correos electrónicos: davidmaya81@hotmail.com; santiago.r.a.h@gmail.com; paul.perez17@foroabogados.ec; pb.abogadoperez@gmail.com; paulperez16@hotmail.com; Junta Distrital de Resolución de Conflictos del Ministerio de Educación, en los correos electrónicos: carlos.zurita@educacion.gob.ec; williams.cuesta@educacion.gob.ec; lenin.trujillo@educacion.gob.ec; solsito_11c@yahoo.es; jcrr3076@hotmail.com; juanc.remachi@educacion.gob.ec; Presidente de la Fundación Cultural La Condamine, Representante Legal y Director General de la Unidad Educativa La Condamine, en los correos electrónicos: jose.hidalgo.abgs@gmail.com; royarte@oyarte-quintana.com; iquintana@oyarte-quintana.com; sgarnica@oyarte-quintana.com; Defensoría del Pueblo y Otros, en los correos electrónicos: roberto.veloz@dpe.gob.ec; aide.peralta@dpe.gob.ec; mjballesteros@defensoria.gob.ec; wbenavidesquintana@gmail.com; v_asociados@cablemodem.com.ec; aperalta@dpe.gob.ec; rveloz@dpe.gob.ec; odmcode4@yahoo.com; Procuraduría General del Estado, en los correos electrónicos: marco.proanio@pge.gob.ec; alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec; jsamaniego@pge.gob.ec; clescano@pge.gob.ec; Robinson Patajalo Villalta, en el correo electrónico: robinson.m.patajalo.v@gmail.com; David Egas Yerovi, en el correo electrónico: dfegas@gmail.com; Rosana Lorena Granja Martínez, en el correo electrónico: rosanagranja@hotmail.com; Colectivo Jurídico Universitario, en los correos electrónicos: abg.marcosortiz@gmail.com; comunicacioncju@gmail.com; Fundación Terre des hommes-Lausanne-Ayuda a la Infancia en el Mundo, en los correos electrónicos: veronica.polit@tdh.ch; pablo.coloma@tdh.ch; jueces de la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, en los correos electrónicos: Patricio.Vaca@funcionjudicial.gob.ec; monica.bravo@funcionjudicial.gob.ec; jose.jimenez@funcionjudicial.gob.ec; juez de la Unidad Judicial de Tránsito con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, en el correo electrónico: nelson.goyesa@funcionjudicial.gob.ec; **a los nueve días del mes de febrero de dos mil veintidós, se notificó a los señores:** jueces de la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2022-01252-JUR** (a quienes además se devolvió el

expediente original); Ministra de Educación, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2022-01254-JUR**; a los diez días del mes de febrero de dos mil veintidós, se notificó al señor: juez de la Unidad Judicial de Tránsito con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2022-01253-JUR** (a quien además se devolvió el expediente original); conforme consta de los documentos adjuntos.- **Lo certifico.-**

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/MH

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DE 19 DE ENERO DE 2022, VOTO CONCURRENTENTE Y VOTO SALVADO, DENTRO DEL CASO 785-20-JP



Marjorie Huilca

Lun 07/02/2022 16:13



Para: davidmaya81@hotmail.com; santiago.ra.h@gmail.com; paul.perez17@foroabogados.ec; pb.abogadoperez@gmail.com; paulperez16@hotmail.com; carlos.zurita@educacion.gob.ec; williams.cuesta@educacion.gob.ec; lenin.trujillo@educacion.gob.ec; solsito_11c@yahoo.es; jcr3076@hotmail.com; juanc.remachi@educacion.gob.ec; jose.hidalgo.abgs@gmail.com; royarte@oyarte-quintana.com; iquintana@oyarte-quintana.com; sgarnica@oyarte-quintana.com; roberto.veloz@dpe.gob.ec; aide.peralta@dpe.gob.ec; mjballesteros@defensoria.gob.ec; wbenavidesquintana@gmail.com; v_asociados@cablemodem.com.ec; aperalta@dpe.gob.ec; rveloz@dpe.gob.ec; odmcodae4@yahoo.com; marco.proanio@pge.gob.ec; alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec; jsamaniego@pge.gob.ec; clescanao@pge.gob.ec; robinson.m.patajalo.v@gmail.com; dfegas@gmail.com; rosanagranja@hotmail.com; abg.marcosortiz@gmail.com; comunicacionju@gmail.com; veronica.polit@tdh.ch; pablo.coloma@tdh.ch; patricio.vaca@funcionjudicial.gob.ec; monica.bravo@funcionjudicial.gob.ec; jose.jimenez@funcionjudicial.gob.ec; nelson.goyesa@funcionjudicial.gob.ec

CC: Relatoría; Silvia Mora; Genesis Cruz



785-20-JP (HSP) +VC (RA...
2 MB



785-20-JP - razón de sus...
140 KB



2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR Descargar todo



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**



Firmado electrónicamente por:
**AIDA SOLEDAD
GARCIA BERNI**

Quito D.M., 07 de febrero de 2022

OFICIO NO. CC-SG-DTPD-2022-01252-JUR

Señores

JUECES DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

Ciudad.-

Asunto: Notificación de Sentencia y Devolución de Expedientes

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito la **Sentencia 785-20-JP/22 de 19 de enero de 2022 Voto Salvado y Voto Concurrente¹**, emitidos dentro de la causa Nro. 785-20-JP, presentada por Santiago Rodolfo Almeida Hidalgo.

De igual manera, devuelvo el expediente original Nro. 17460-2019-06305, constante en 01 cuerpo con 116 fojas útiles, correspondiente a su instancia.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
**SECRETARIA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL**



Adjunto: lo indicado
Elaborado por: MH

¹ La presente sentencia de 19 de enero de 2022 y demás documentos correspondientes a la presente causa, pueden ser consultados en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=785-20-JP>.



FUNCIÓN JUDICIAL

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA RECEPCIÓN DE ESCRITOS - CORTE PROVINCIAL

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

Juez(a): VACA NIETO PATRICIO RICARDO

No. Proceso: 17460-2019-06305

Recibido el día de hoy, miércoles nueve de febrero del dos mil veintidos, a las once horas y diecinueve minutos, presentado por DRA. AIDA GARCIA BERNI, quien presenta:

OFICIO.,

En uno(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL)
- 2) un cuerpo, 116 fojas incluye sentencia de la corte constitucional (ORIGINAL)

**IVAN MARCELO NOLIVOS CELA
INGRESO DE ESCRITOS**

Asignado a: CRUZ VALERIA BRITO LOGROÑO(GESTOR DE ARCHIVO)

Quito D.M., 07 de febrero de 2022

OFICIO NO. CC-SG-DTPD-2022-01254-JUR

Magíster
María Brown Pérez
MINISTRA DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto: Notificación de Sentencia

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito la **Sentencia 785-20-JP/22, Voto Salvado y Voto Concurrente de 19 de enero de 2022¹**, emitidos dentro de la causa Nro. **785-20-JP**, presentada por Santiago Rodolfo Almeida Hidalgo, referente a la acción de protección Nro. **17460-2019-06305**.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
**SECRETARIA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL**



09 feb. 2022

10 febrero
SDB

Adjunto: lo indicado
Elaborado por: MH

¹ La presente sentencia de 19 de enero de 2022 y demás documentos correspondientes a la presente causa, pueden ser consultados en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=785-20-JP>.



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR



Firmado electrónicamente por:
**AIDA SOLEDAD
GARCIA BERNI**

Quito D.M., 07 de febrero de 2022

OFICIO NO. CC-SG-DTPD-2022-01253-JUR

Señor

JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE TRÁNSITO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ciudad.-

Asunto: Notificación de Sentencia y Devolución de Expedientes

De mi consideración.-

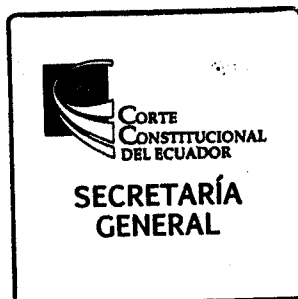
Para los fines legales pertinentes, remito la **Sentencia 785-20-JP/22 de 19 de enero de 2022 Voto Salvado y Voto Concurrente¹**, emitidos dentro de la causa Nro. **785-20-JP**, presentada por Santiago Rodolfo Almeida Hidalgo.

De igual manera, devuelvo el expediente original Nro. **17460-2019-06305**, constante en 05 cuerpos con 530 fojas útiles y 01 CD, correspondientes a su instancia.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
**SECRETARIA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL**



Adjunto: lo indicado
Elaborado por: MH

¹ La presente sentencia de 19 de enero de 2022 y demás documentos correspondientes a la presente causa, pueden ser consultados en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=785-20-JP>.



FUNCIÓN JUDICIAL

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA SORTEOS DE LA UNIDAD JUDICIAL DE TRÁNSITO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

UNIDAD JUDICIAL DE TRÁNSITO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,
PROVINCIA

Juez(a): GOYES ACUÑA NELSON GIOVANNY

No. Proceso: 17460-2019-06305

Recibido el día de hoy, jueves diez de febrero del dos mil veintidos, a las doce horas y quince minutos, presentado por CORETE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, quien presenta:

PROVEER ESCRITO,

En uno(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL)
- 2) PROCESO N° 17460-2019-06305 EN CINCO CUERPOS 530 FOJAS, INCLUYE CD EN FOJA 431 (ORIGINAL)
- 3) SENTENCIA EN TREINTA Y UN FOJAS (COPIAS CERTIFICADAS/COMPULSA)

TRUJILLO JARAMILLO DAVID FRANCISCO
RESPONSABLE DE SORTEOS

Asignado a: CARMEN ALICIA FUENMAYOR BUSTAMANTE(GESTOR DE ARCHIVO)